

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (CAF)

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (CAF) desea informar del acuerdo alcanzado el pasado día 30 de diciembre de 2011 con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos (la "SCT") y con el Fondo Nacional de Infraestructura (el "Fondo"), para la reestructuración financiera de la Concesión para la Explotación de la Línea de Ferrocarril Suburbano entre las Localidades Mexicanas de Cuautitán y Buenavista (la "Concesión") operada por la sociedad Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V. ("FFSS").

Los aspectos más relevantes de dicha reestructuración financiera son los siguientes:

- Se acuerda una ampliación de capital de FFSS por compensación de créditos a favor del Fondo, que resulta íntegramente suscrita por éste. En virtud de la misma, el Fondo adquiere el 49% de FFSS y la anterior participación del 85% de CAF y sus sociedades del Grupo se diluye, hasta alcanzar un 43%. Ello implica que, a partir de la fecha de dicho acuerdo, adoptado el 30 de diciembre de 2011, los resultados económicos de FFSS se consolidarán en los estados financieros de CAF, mediante el método de puesta en equivalencia.
- El Fondo otorga a FFSS un nuevo apoyo recuperable, mediante el aumento del fondo contingente para la deuda existente hasta la fecha, hasta un monto de 2.340 millones de pesos.
- Se amplía la vigencia de la Concesión hasta el año 2050.

En Beasain, a 2 de enero de 2012